



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ASESORÍA JURÍDICA GENERAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial la “Ordenanza Local de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario de los Servicios Municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valladolid que Comprende los de Abastecimiento, Alcantarillado, Depuración de Agua y Control de Vertidos”, normativa que se entiende aprobada definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

El texto íntegro de la ordenanza es el siguiente se detalla en los anexos.

En Valladolid, a 19 de diciembre de 2018 .-El Alcalde.- Fdo.: Oscar Puente Santiago.





ORDENANZA LOCAL DE LA PRESTACION PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID QUE COMPRENDE LOS DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUA Y CONTROL DE VERTIDOS.

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

- ARTÍCULO 1.** Objeto y Naturaleza.
- ARTÍCULO 2.** Servicios objeto de las tarifas.
- ARTÍCULO 3.** Personas obligadas al pago.
- ARTÍCULO 4.** Base de cálculo de las tarifas
- ARTÍCULO 5.** Devengo y periodo impositivo.
- ARTÍCULO 6.** Cuota.
- ARTÍCULO 7.** Exenciones y Bonificaciones.
- ARTÍCULO 8.** Gestión y Recaudación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

ARTÍCULO 1. Objeto y Naturaleza.

El objeto de esta ordenanza es regular las tarifas por la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, de conformidad con lo establecido por reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 14 de marzo de 2006 y el Decreto 12715 de 17 de noviembre de 2006 de la Alcaldía de Valladolid. Tal servicio se gestiona en forma directa mediante la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid, a tenor de lo prevenido el artículo 85.2.a.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del acuerdo de Pleno de 30 de diciembre de 2016. Esta entidad (en adelante entidad prestadora del servicio) asume íntegramente dicha gestión, de acuerdo con sus estatutos y con las normas contenidas en la presente Ordenanza. En virtud del principio de autofinanciación del servicio, la misma percibirá, las tarifas que se determinan en esta ordenanza.

Dichas tarifas tienen la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, de acuerdo con el artículo 20.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en redacción dada por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ARTÍCULO 2. Servicios objeto de las tarifas

Los servicios comprendidos en la presente Ordenanza y sobre los que se aplican las correspondientes tarifas son:

- a) La iniciación de la actividad, técnica y administrativa, (en adelante alta en el servicio) para la contratación definitiva del suministro de agua potable y recogida y depuración de aguas residuales (tarifa 7.1 de la presente Ordenanza).
- b) El cambio de titular. La persona que ostente la propiedad del inmueble, que esté al corriente de pago y lo enajene, podrá transmitir el contrato al titular de la nueva propiedad de la vivienda o local, con las mismas





condiciones existentes (tarifa 7.1 de la presente Ordenanza) y por la subrogación del contrato tal y como establece el artículo 51 del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua potable y saneamiento.

c) La disponibilidad mediante derechos de enganche de acometidas a las redes de distribución de agua potable y alcantarillado (tarifa 8 de la presente Ordenanza) y mantenimiento del servicio de suministro de agua potable y de las redes locales de alcantarillado y depuración de aguas residuales (tarifa 5 de la presente Ordenanza).

d) La utilización del servicio de abastecimiento de agua potable y la evacuación real o potencial de aguas residuales o de otra naturaleza, a través de la red de alcantarillado municipal y posterior tratamiento para su depuración, aunque la persona usuaria no haya formalizado el correspondiente alta en el servicio (tarifas 1,2,3,4,9,10,11,12 de la presente Ordenanza).

e) La actividad inspectora desarrollada por el personal de la entidad prestadora del servicio, conducente a comprobar el cumplimiento estricto de las normas establecidas en el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, en los casos en que se produzca infracción de la misma (tarifas 6.2 y 6.3 de la presente Ordenanza).

f) La instalación del contador por el prestador del servicio al cual le corresponde su conservación y mantenimiento del mismo (tarifa 6.1 de la presente Ordenanza).

g) La desconexión y reconexión del suministro a petición de la persona usuaria (tarifa 7.2 de la presente Ordenanza)

h) Los trabajos necesarios sobre las redes actuales, tales como las conexiones de nuevas redes a la Red General de Valladolid, las desconexiones para anulación de tuberías que hayan de quedar fuera de servicio como consecuencia de obras por particulares, las modificaciones a la Red General de Valladolid propuestas por la persona interesada y aprobadas por la dirección técnica del prestador del servicio, así como intervenciones para la reparación de fugas provocadas por terceros.

Todas estas actuaciones, incluidos el control analítico previo al vertido para la depuración de lodos provenientes de pozos negros o fosas, analíticas de seguimiento del control de vertidos, los desatranques y obras de ejecución subsidiaria, incluso tarifas de laboratorio, se regirán por el cuadro de precios de trabajos específicos a realizar por el prestador del servicio (Anejo Precios Accesorios)

ARTÍCULO 3. Personas obligadas al pago.

Están obligadas al pago, las personas físicas, jurídicas y las Entidades, (en adelante la persona usuaria) que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas que se preste el servicio, ya sea, con título de propiedad, usufructo arrendatario o, incluso, de precario.

ARTÍCULO 4. Base de cálculo de las tarifas

Constituye la base de cálculo de las tarifas por la prestación de los servicios del ciclo urbano del agua, el volumen de metros cúbicos de agua suministrada medida por contador o estimada.

En los supuestos en los que se produzca una fuga oculta en la instalación interior de servicios domésticos la persona usuaria podrá solicitar a la entidad prestadora del servicio una reducción del 50% de los metros cúbicos de agua suministrada en concepto de alcantarillado y depuración siendo firme lo facturado en





concepto de abastecimiento y procediendo de la entidad prestadora del servicio a la concesión de la reducción sobre los conceptos de alcantarillado y depuración según los siguientes requisitos:

- a) La persona usuaria deberá notificar la entidad prestadora del servicio por escrito, en el periodo de facturación en el que se produce el consumo anómalo o en el siguiente, cualquier incidencia que observe derivada de una fuga oculta de difícil detección, que se traduzca en exceso de consumo. No serán válidas las reclamaciones recibidas con posterioridad al plazo mencionado y el recibo objeto de reducción siempre será el primero en el que se detecte el consumo anómalo.
- b) El volumen de M3 facturados del recibo será como mínimo 5 veces superior al promedio del volumen de M3 facturados de los cuatro periodos anteriores con consumo real. Esta medida reductora de carácter excepcional sólo se podrá aplicar a un único recibo y alta en el servicio en un periodo de dos años.
- c) Los Servicios Técnicos de la entidad prestadora del servicio procederán a las comprobaciones pertinentes sola y exclusivamente para verificar la existencia de fugas en la red interior que no devengarán coste alguno al sujeto pasivo. Sólo se aplicará la reducción si los Servicios Técnicos certifican que el exceso de consumo proviene de una fuga oculta, y que no se debe a una negligencia del sujeto pasivo. Las fugas visibles siempre serán responsabilidad de la persona usuaria, y por lo tanto no tendrá derecho a reducción alguna.

En cualquier caso, la localización y reparación de la fuga oculta nunca será responsabilidad de la entidad prestadora del servicio y correrá a cargo del sujeto pasivo al tratarse de su instalación interior.

- d) Se aplicará la reducción siempre que la persona usuaria acredite que ha resuelto la incidencia a su costa, aportando a la entidad prestadora del servicio la factura correspondiente, justificativa de la reparación de la fuga y en el plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción del informe de la entidad prestadora del servicio. Además, posteriormente la entidad deberá confirmar que la fuga ha sido reparada y en el plazo indicado.

ARTÍCULO 5. Devengo y periodo impositivo.

El devengo de las tarifas de naturaleza periódica tendrá lugar el 1 de enero de cada año y el periodo impositivo comprenderá el año natural, salvo en los supuestos de inicio o cese en la utilización privativa, el aprovechamiento especial o el uso del servicio o actividad, en cuyo caso el período impositivo se ajustará a esa circunstancia con el consiguiente prorrateo de la cuota por trimestres.

Si se iniciara el uso de los servicios sin autorización, se entenderá que el devengo se produce desde el inicio de dicho uso.

Para otros servicios vinculados al ciclo integral del agua que no sean de naturaleza periódica, el devengo se produce en el momento de su prestación o, caso de ser necesaria la petición por parte de la persona interesada, en el momento de la solicitud.

En los periodos de facturación en que hayan estado vigentes varios precios la liquidación se calculará proporcionalmente a los días de vigencia de cada una de las tarifas.





ARTÍCULO 6. Cuota.

La cuota se determinará:

Para el servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración aplicando, al volumen de metros cúbicos de agua suministrada medida por contador, una cantidad expresada en euros por metro cúbico, y además una cuota fija para garantizar el mantenimiento del servicio. En el caso de la tarifa industrial de depuración aplicará adicionalmente el factor de corrección de contaminación "K".

En el caso de suministro a tanto alzado, agua de obra, instalación, mantenimiento y conservación de contadores, inspecciones y reparaciones, formalización de altas en el servicio, nuevas acometidas a las redes de abastecimiento de agua o actuaciones en ejecución subsidiaria, se abonará una cuota fija por unidad.

La cuota de las tarifas reguladas en esta Ordenanza se ajustará a las siguientes tarifas expresadas en euros:

A) TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

1.- TARIFAS USO DOMÉSTICO.LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	2,2040€/Trim.
USO DOMÉSTICO DE 0 A 15 m3	0,2707€/m3
USO DOMÉSTICO DE 16 A 27 m3	0,5072€/m3
USO DOMÉSTICO DE 28 A 36 m3	0,5523€/m3
USO DOMÉSTICO DE 37 A 45 m3	0,6000€/m3
USO DOMÉSTICO MÁS DE 45 m3	0,6637€/m3

2.- TARIFAS USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS. LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	3,1485€/Trim.
USO INDUSTRIAL DE 0 A 19 m3	0,3370€/m3
USO INDUSTRIAL DE 20 A 30 m3	0,6008€/m3
USO INDUSTRIAL DE 31 A 75 m3	0,6869€/m3
USO INDUSTRIAL DE 76 A 135 m3	0,7434€/m3
USO INDUSTRIAL MÁS DE 135 m3	0,8037€/m3

3.- TARIFAS DE AGUA A TANTO ALZADO. LIQUIDACIÓN CUATRIMESTRAL

GRIFO DE COCINA	19,1184€/Cuatrim.
GRIFO DE BAÑERA	13,0629€/Cuatrim.
GRIFO DE BOMBA	12,1903€/Cuatrim.
INODORO AISLADO	5,4606€/Cuatrim.
GRIFO SUPLETORIO	5,4606€/Cuatrim.
CALEFACCIÓN INDIVIDUAL	2,6047€/Cuatrim.
CALEFACCIÓN CENTRAL	5,4606€/Cuatrim.
GRIFO PARA PATIO LAVADERO	10,8152€/Cuatrim.
GRIFO COMÚN PARA VARIAS HABITACIONES	19,1184€/Cuatrim.
GRIFO PARA URINARIOS	5,4606€/Cuatrim.
GRIFO DE PEQUEÑA INDUSTRIA	28,2150€/Cuatrim.





4.- TARIFAS DE AGUA DE OBRA.SIN CONTADOR DE AGUA INSTALADO. LIQ.TRIMESTRAL

HASTA 500 m2 A CONSTRUIR	132,0701 € / Trim.
DE 501 A 1.000 m2 A CONSTRUIR	395,2064 € / Trim.
DE 1.001 A 2.000 m2 A CONSTRUIR	654,6403 € / Trim.
DE 2.001 A 5.000 m2 A CONSTRUIR	1.176,9458 € / Trim.
DE 5.001 A 15.000 m2 A CONSTRUIR	1.697,7440€ / Trim.
DE 15.001 A 30.000 m2 A CONSTRUIR	2.092,1969 € / Trim.
DE 30.001 A 50.000 m2 A CONSTRUIR	2.618,9977 € / Trim.
MÁS DE 50.000 m2 A CONSTRUIR	3.917,3177 € / Trim.

5.- TARIFAS POR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CONTADORES. LIQ.TRIMESTRAL.

DE 7 A 13 MM DE CALIBRE	1,4544 € / Trim.
DE 15 MM DE CALIBRE	1,6129 € / Trim.
DE 20 MM DE CALIBRE	1,9700 € / Trim.
DE 25 MM DE CALIBRE	3,1601 € / Trim.
DE 30 MM DE CALIBRE	4,4158 € / Trim.
DE 40 MM DE CALIBRE	6,8752 € / Trim.
DE 50 MM DE CALIBRE	15,2048 € / Trim.
DE 65 MM DE CALIBRE	18,8010 € / Trim.
DE 80 MM DE CALIBRE	23,4551 € / Trim.
DE 100 MM DE CALIBRE	29,1933 € / Trim.
DE 125 MM DE CALIBRE	34,1381 € / Trim.
DE 150 MM DE CALIBRE	42,6130 € / Trim.
DE 200 MM DE CALIBRE	43,8956 € / Trim.

COMBINADOS, para instalaciones con grandes diferencias entre caudales máximo y mínimo

DE 30-13 MM DE CALIBRE	20,4273 € / Trim.
DE 40-13 MM DE CALIBRE	28,1753 € / Trim.
DE 50-15 MM DE CALIBRE	33,5299 € / Trim.
DE 65-20 MM DE CALIBRE	41,5290 € / Trim.
DE 80-20 MM DE CALIBRE	54,8300 € / Trim.
DE 100-25 MM DE CALIBRE	71,6610 € / Trim.
DE 125-30 MM DE CALIBRE	94,1112 € / Trim.

6.- TARIFAS CONTADORES

6.1 SOLO INSTALACIÓN DE CONTADOR (Facilitado por la persona usuaria)

INSTAL.CONTADOR 13 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 15 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 20 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 25 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 30 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 40 MM DE CALIBRE	76,56 €
INSTAL.CONTADOR 50 MM DE CALIBRE	469,01 €





INSTAL.CONTADOR 65 MM DE CALIBRE	742,31 €
INSTAL.CONTADOR 80 MM DE CALIBRE	742,31 €
INSTAL.CONTADOR 100 MM DE CALIBRE	1.298,00 €
INSTAL.CONTADOR 125 MM DE CALIBRE	1.298,00 €
INSTAL.CONTADOR 150 MM DE CALIBRE	1.298,00 €
INSTAL.CONTADOR 200 MM DE CALIBRE	1.298,00 €

6.2 VERIFICACIÓN OFICIAL DE CONTADOR

CONTADOR 13 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 15 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 20 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 25 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 30 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 40 MM DE CALIBRE	93,75 €
CONTADOR 50 MM DE CALIBRE	520,07 €
CONTADOR 65 MM DE CALIBRE	1021,41 €
CONTADOR 80 MM DE CALIBRE	1021,41 €
CONTADOR 100 MM DE CALIBRE	1606,62 €
CONTADOR 125 MM DE CALIBRE	1606,62 €
CONTADOR 150 MM DE CALIBRE	1606,62 €
CONTADOR 200 MM DE CALIBRE	1606,62 €

6.3 COMPROBACIONES E INSPECCIONES DE INSTALACIÓN

COMPROBACIÓN CONTADOR A CARGO DE LA PERSONA USUARIA	76,56 €
AVISO AVERIA A CARGO DE LA PERSONA USUARIA	57,93 €
REPARACIONES EN INSTALACIÓN INTERIOR PRECIO HORA	39,10 €
INSPECCIÓN INSTALACIÓN CONTADOR	39,10 €
INSPECCIÓN INSTALACIONES INTERIORES PRECIO HORA	39,10 €

7.- FORMALIZACIÓN DE LOS ALTAS O CAMBIOS DE TITULARIDAD

7.1.- DERECHOS DE ALTA

A) DOMÉSTICO:	
INDIVIDUALES	45,9450 €/UD
EN COLECTIVOS, POR CADA COMUNITARIO	45,9450 €/UD
B) INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS:	
INDIVIDUALES	45,9450 €/UD
EN COLECTIVOS, POR CADA COMUNITARIO	45,9450 €/UD

7.2.-SERVICIOS

A) POR CORTE Y REAPERTURA INSTA.INTERIOR	81,83 €
B) POR CORTES SOLICITADOS POR LA PERSONA USUARIA INST.INTERIOR	42,38 €
C) SALIDA CIERRE LLAVE ACOMETIDA A PETICIÓN DE LA PERSONA USUARIA	66,87 €
D) SALIDA APERTURA LLAVE ACOMETIDA A PETICION DE LA PERSONA USUARIA	66,87 €





8.- INSTALACIONES EXTERIORES.

ENGANCHE DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE. PRECIOS DE ACOMETIDA TIPO

25 MM DE DIAMETRO	335,0613 € / UD
32 MM DE DIAMETRO	478,6875 € / UD
40 MM DE DIAMETRO	574,4514 € / UD
50 MM DE DIAMETRO	670,1889 € / UD
63 MM DE DIAMETRO	861,6772 € / UD
75 MM DE DIAMETRO	1.196,6908 € / UD
90 MM DE DIAMETRO	1.436,1153 € / UD
125 MM DE DIAMETRO	2.393,4772 € / UD

B) TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

A) VIVIENDAS Y DEMÁS FINCAS Y LOCALES **NO DESTINADOS** A ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS:

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	3,5875 €/Trim.
USO DOMÉSTICO DE 0 A 15 m3	0,1648 €/m3
USO DOMÉSTICO DE 16 A 27 m3	0,2962 €/m3
USO DOMÉSTICO DE 28 A 36 m3	0,3554 €/m3
USO DOMÉSTICO EXCESO SOBRE 36 m3	0,4265 €/m3

B) FINCAS Y LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS:

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	5,1250 €/Trim.
USO INDUSTRIAL DE 0 A 19 m3	0,2038 €/m3
USO INDUSTRIAL DE 20 A 30 m3	0,3566 €/m3
USO INDUSTRIAL DE 30 A 75 m3	0,4279 €/m3
USO INDUSTRIAL EXCESO SOBRE 75 m3	0,5085 €/m3

C) TARIFAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

12.- VIVIENDAS Y DEMÁS FINCAS Y LOCALES **NO DESTINADOS** A ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS:

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	0,7383 €/Trim.
USO DOMÉSTICO DE 0 A 15 m3	0,1713 €/m3
USO DOMÉSTICO EXCESO SOBRE 15 m3	0,2977 €/m3

13.- FINCAS Y LOCALES **DESTINADOS** A ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS:

CUOTA DE SERVICIO/TRIMESTRE	0,8437 €/Trim.
USO INDUSTRIAL DE 0 A 19 m3	0,2243 €/m3
USO INDUSTRIAL EXCESO SOBRE 19 m3	0,4196 €/m3

Se aplicará a la tarifa industrial de depuración, el factor de corrección de contaminación "K", que en ningún caso podrá ser inferior a uno y cuyo valor se obtiene de las fórmulas definidas en el Anexo III del Reglamento del Servicio Municipal





de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, desarrollado por el Decreto de Alcaldía nº 12715 de fecha 17 de Noviembre de 2006.

Cálculo del factor de corrección de contaminación "K", según fórmulas definidas en el ANEXO III del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento desarrollado por decreto de Alcaldía nº 12715/06 de 17 de noviembre, con el fin de adaptarlo a los diferentes sectores industriales.

Nota:

Ss: Sólidos en suspensión

DQO: Demanda Química de Oxígeno

Nt: Nitrógeno Total

Pt: Fósforo Total

CASO GENERAL (sin adscripción a sector)

El factor K aplicable a este sector será:

$$k = 0,35 \times \frac{SS}{168} + 0,40 \times \frac{DQO}{400} + 0,15 \times \frac{N_{Total}}{32} + 0,10 \times \frac{P_{Total}}{14}$$

SECTOR LAVADO

El factor K aplicable a este sector será:

$$k = 0,20 \times \frac{SS}{168} + 0,20 \times \frac{DQO}{400} + 0,20 \times \frac{N_{Total}}{32} + 0,40 \times \frac{P_{Total}}{14}$$

Se define un nuevo coeficiente C para los parámetros fuera de límite que no estén englobados en el factor K.

En este sector se referirá a la concentración de detergentes y aceites y grasas.

C= Coeficiente de corrección para parámetros fuera de límite

Ci= Concentración fuera límite

Li= Límite establecido

$$k = 0,50 \times \left(\sum \frac{C_i}{L_i} \right)$$

SECTOR ALIMENTARIO

El factor K aplicable a este sector será:

$$k = 0,35 \times \frac{SS}{168} + 0,40 \times \frac{DQO}{400} + 0,15 \times \frac{N_{Total}}{32} + 0,10 \times \frac{P_{Total}}{14}$$

Se define un nuevo coeficiente C para los parámetros fuera de límite que no estén englobados en el factor K.

En este sector se referirá a la concentración de aceites y grasas.

C= Coeficiente de corrección para parámetros fuera de límite

Ci= Concentración fuera límite

Li= Límite establecido





$$k = 0,50 \times \left(\sum \frac{C_i}{L_i} \right)$$

SECTOR METALÚRGICO

El factor K aplicable a este sector será:

$$k = 0,35 \times \frac{SS}{168} + 0,35 \times \frac{DQO}{400} + 0,15 \times \frac{N_{Total}}{32} + 0,15 \times \frac{P_{Total}}{14}$$

Se define un nuevo coeficiente C para los parámetros fuera de límite que no estén englobados en el factor K.

En este sector se referirá a la concentración de aceites y grasas, cianuros, fluoruros, boro, mercurio, arsénico, selenio, aluminio, cadmio, cobre, cromo, hierro, manganeso, níquel, plomo, zinc, fenoles, bario, estaño y sulfuros.

C= Coeficiente de corrección para parámetros fuera de límite

Ci= Concentración fuera límite

Li= Límite establecido

$$k = 0,50 \times \left(\sum \frac{C_i}{L_i} \right)$$

Tarifa Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración año 2018

A los efectos de las tarifas correspondientes a depuración de aguas residuales, el factor de corrección de la contaminación

Kt aplicable a cada industria, será el siguiente:

$$Kt = K + C$$

- El factor K aplicable será el correspondiente a cada sector empresarial.
- El término C se aplicará únicamente para parámetros que excedan lo límites establecidos en este apartado para cada sector.

Las presentes tarifas estarán sujetas al tipo de IVA vigente que les sea de aplicación.

ARTÍCULO 7. Exenciones y Bonificaciones.

Se consideran exentas del pago de las tarifas, tanto las cuotas fijas como las resultantes de aplicación de las tarifas a los suministros y servicios que se presten a instalaciones, dependencias y servicios municipales no concesionadas o alquiladas.

Se aplican bonificaciones en las cuotas y tarifas a las familias numerosas, así como a las unidades familiares con ingresos inferiores al 1,50 veces el IPREM.

Las bonificaciones no son acumulables.

Las bonificaciones son rogadas. Efectuada la solicitud, siempre que se cumplan las condiciones exigidas, serán aplicadas en el siguiente trimestre al de la petición. Para su obtención es necesario estar al corriente del pago de la tarifa.

Bonificaciones

A.- Unidades familiares con ingresos inferiores al 150% del IPREM

Las personas usuarias titulares que tengan individualizado su consumo, estén empadronadas en la ciudad de Valladolid, y los ingresos de la unidad familiar no superen anualmente el importe del 150% del IPREM, tienen





- ✓ Una bonificación del 75% en la CUOTA DE SERVICIO (en abastecimiento, alcantarillado y depuración).
Abastecimiento: pasa de 2,2040€/trimestre a 0,55€/trimestre
Alcantarillado: pasa de 3,5875€/trimestre a 0,8969€/trimestre
Depuración: pasa de 0,7383€/trimestre a 0,1846€/trimestre
- ✓ Una bonificación del CONSUMO (cuota variable por m3) del 75% en el primer bloque de consumo (de 0 a 15m3) de abastecimiento. Resto de consumos se liquidan según bloque.
Abastecimiento. Pasa de 0,2707€/m3 a 0,067€/m3

Para acreditar su situación deberán presentar la siguiente documentación:

- Autorización para poder solicitar los datos fiscales a la Agencia tributaria.
- Certificado de empadronamiento
- Justificación de ingresos anuales

La bonificación estará vigente mientras se mantengan las condiciones que la motivaron.

B.- Familias numerosas

Las personas usuarias titulares que tengan individualizado su consumo, estén empadronadas en la ciudad de Valladolid y tengan la condición de familia numerosa tienen:

- ✓ Una bonificación del 50% en la CUOTA DE SERVICIO (en abastecimiento, alcantarillado y depuración).
Abastecimiento: pasa de 2,2040€/trimestre a 1,1020€/trimestre
Alcantarillado: pasa de 3,5875€/trimestre a 1,79375€/trimestre
Depuración: pasa de 0,7383€/trimestre a 0,36915€/trimestre
- ✓ Una bonificación del CONSUMO del 50% en el segundo y tercer bloque de consumo (de 16 a 27m3) y (de 28m3 a 36m3) de abastecimiento. Resto de consumos se liquidan según bloques
Abastecimiento: segundo bloque pasa de 0,5072€/m3 a 0,2536€/m3 y tercer bloque pasa de 0,5523 €/m3 a 0,2762€/m3

Para acreditar su situación deberán presentar la siguiente documentación:

- DNI del titular del suministro.
- Título en vigor de familia numerosa, expedido por la Comunidad Autónoma.
- Certificado de empadronamiento.

La bonificación estará vigente hasta la caducidad del título de familia numerosa, y siempre que se mantengan las condiciones que lo motivaron.

ARTÍCULO 8. Gestión

Las relaciones entre la persona usuaria y la entidad prestadora del servicio se encuentran reguladas, además de en la presente Ordenanza en lo que se refiere a las tarifas, en el reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 14 de marzo de 2006 y el Decreto 12.715 de 17 de noviembre de 2006 de la Alcaldía de Valladolid.





8.1.- Periodicidad de Lecturas

La entidad prestadora del servicio estará obligada a establecer un sistema de toma de lectura permanente y periódica, de forma que, para cada persona usuaria, los ciclos de lectura mantengan, en lo posible, el mismo número de días.

La frecuencia en la lectura será trimestral. No obstante, cuando la conveniencia del servicio, por circunstancias especiales del servicio conocidas o sobrevenidas, así lo aconsejare, previa notificación a la persona usuaria, podrá modificarse la periodicidad de la liquidación que, en ningún caso, podrá ser inferior a un mes ni superior a tres meses.

8.2.- Horario de Lecturas

La toma de lectura será realizada en horas hábiles o de normal relación con el exterior, por el personal autorizado expresamente por la entidad prestadora del servicio, provisto de su correspondiente documentación de identidad. En ningún caso, la persona usuaria podrá imponer la obligación de tomar la lectura fuera del horario que tenga establecido la entidad prestadora del servicio a tal efecto.

En aquellos casos en los que se conceda suministros eventuales, controlados mediante equipos de medida de tipo móvil, la persona usuaria estará obligada a presentar, en los lugares o locales establecidos al efecto en el correspondiente alta en el servicio, y dentro de las fechas igualmente establecidas en dicho documento, los mencionados equipos de medida para su toma de lectura.

8.3.- Lectura por la persona usuaria.

Cuando por ausencia de la persona usuaria no fuese posible la toma de lectura, el personal encargado de la misma depositará en el buzón de correos de la persona usuaria, una tarjeta con los datos necesarios para la recogida de la información por éste.

Como norma general, la determinación de los consumos que realice cada persona usuaria, se concretará por la diferencia entre las lecturas de dos períodos consecutivos de liquidación.

8.4.- Consumos estimados

Cuando no sea posible conocer los consumos realmente realizados, como consecuencia de avería en el equipo de medida, ausencia de la persona usuaria en el momento en que se intentó tomar la lectura, o por causas imputables a la entidad prestadora del servicio, la liquidación del consumo se efectuará con arreglo al consumo realizado durante el mismo período de tiempo y en la misma época del año anterior; de no existir, se llevarán a cabo las liquidaciones con arreglo a la media aritmética de los seis meses anteriores.

En aquellos casos en los que no existan datos históricos para poder obtener el promedio al que se alude en el párrafo anterior, los consumos se determinarán con base en el promedio que se obtenga en función de los consumos conocidos de períodos anteriores. Si tampoco esto fuera posible, se liquidará un consumo equivalente a la capacidad nominal del contador por treinta horas de utilización mensual.

Los consumos así estimados, tendrán el carácter de firme en el supuesto de avería en el contador, y a cuenta en los otros supuestos, en los que, una vez obtenida la lectura real, se normalizará la situación, por exceso o por defecto, en las liquidaciones de los siguientes períodos a tenor de la lectura practicada en cada uno de ellos.





8.5.- Consumos a tanto alzado.

En aquellas instalaciones en las que, por su carácter temporal, por su situación de precariedad o por cualquier otra causa de excepcionalidad, se haya proporcionado el alta en el servicio por un volumen o caudal fijo, o por cantidad predeterminada por unidad de tiempo de utilización, no podrán imputarse otros consumos que los estrictamente pactados.

Igualmente, la persona usuaria no podrá aducir circunstancia alguna que pudiera servir de base para posibles deducciones en los consumos o cantidades pactadas.

En estos casos se podrá efectuar su liquidación de forma anticipada, y coincidiendo con la concesión de los mismos.

8.6.- Consumos sin autorización

Cuando se compruebe la existencia de utilización de los servicios objeto de esta Ordenanza, careciendo del correspondiente alta, y con independencia de la sanción que corresponda a la persona responsable, la entidad prestadora del servicio liquidará la tarifa por procedimientos de estimación indirecta conforme a criterios tales como el tiempo de utilización o la capacidad del servicio. El cálculo indirecto se hará en función de la siguiente fórmula $(1.5 \times Cn \times Nd)/365$ donde Cn es Caudal nominal, Nd es número de días, el máximo de días será de 365.

8.7.-Realización del pago.

La persona obligada al pago podrá optar por domiciliar el pago del recibo en cuenta corriente bancaria o bien hacerlo efectivo en las entidades bancarias o financieras a que la entidad prestadora del servicio autorice su cobro, en el plazo que se especifique en la correspondiente notificación.

8.8- Altas, bajas y variación de datos:

Las personas usuarias vendrán obligadas a presentar declaración de alta en el servicio, baja o variación.

Para todos aquellos casos en que la actividad se preste por iniciativa municipal, sin que medie solicitud los particulares, el alta se efectuará de oficio y surtirá efectos desde el mismo día en que se produzca la prestación del servicio.

Cuando en un edificio compuesto de varias viviendas o locales sujetos a esta tarifa, existe un solo contador de agua, el pago de las tarifas se exigirá a la propia comunidad de propietarios.

8.9. Falta de pago

La falta de pago de las cantidades resultantes de la aplicación de las tarifas recogidas en esta Ordenanza podrá suponer la suspensión del suministro de agua, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 14 de marzo de 2006 y el Decreto 12.715 de 17 de noviembre de 2006 de la Alcaldía de Valladolid.

La Entidad prestadora del servicio, con independencia de la suspensión del suministro, podrá entablar todas las acciones civiles que considere oportunas en defensa de sus intereses y derechos, así como cualquier otra que le pudiera corresponder.

No obstante lo anterior, en reconocimiento al derecho humano al agua y al saneamiento, declarado en la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ningún caso se procederá a la suspensión del suministro a particulares por uso doméstico cuando, solicitada información a los servicios





sociales municipales se acredite una situación económica de estos hogares que les impide el abono de sus facturas, paliando la situación con la tramitación de la concesión de ayudas que en su caso procedan.

8.9 Errores en la medición

En aquellos casos en que, por error o anomalía de medición, se hubiesen facturado cantidades superiores a las debidas y la persona usuaria formulara reclamación personal de devolución a la entidad prestadora del servicio. Ésta, una vez comprobado el error, abonará a la persona usuaria de forma inmediata la cantidad indebidamente facturada. En caso contrario, la devolución se efectuará íntegramente en la siguiente facturación. En el caso de que el cobro hubiera sido por defecto, se escalonará el pago de la diferencia, de manera uniforme y a lo largo de un año, en las facturaciones correspondientes. En el caso de que la persona usuaria rescindiera el contrato antes de transcurrido el año, se le liquidará la cantidad correspondiente en la última facturación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

No será precisa la formalización de la correspondiente alta en la prestación del servicio, ni nueva solicitud de bonificación para las personas usuarias dadas de alta en el servicio con anterioridad a la aprobación de esta ordenanza.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A la entrada en vigor de esta Ordenanza y de las Tarifas y demás derechos económicos regulados en la misma, quedan derogadas la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación de los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento de aguas aprobada el día 6 de junio de 2017 y su modificación aprobada en fecha 21 de diciembre de 2017.

Quedan vigentes todas las disposiciones municipales en todo aquello que no contradigan expresamente a lo establecido en esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor tras su aprobación definitiva y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”





Anexo Precios Accesorios (Artículo 2, h)





INDICE DE UNIDADES

CAPITULO 1.- CONTADORES

- 1.1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES
- 1.2.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTE Y CONTADOR
- 1.3.- INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN
- 1.4.- VERIFICACIÓN OFICIAL CONTADOR

CAPITULO 2.- ANÁLISIS DE AGUAS

- 2.1.- AGUA POTABLE
- 2.2.- AGUA RESIDUAL
- 2.3.- PARÁMETROS INDIVIDUALES

CAPITULO 3.- ABASTECIMIENTO

- 3.1.- CANALIZACIÓN DE FUNDICIÓN
- 3.2.- CANALIZACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS
- 3.3.- INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PIECERÍO PARA TUBERÍA DE FUNDICIÓN
- 3.4.- MONTAJE DE PIECERÍO DE FUNDICIÓN
- 3.5.- MONTAJE DE PIEZAS DE POLIETILENO
- 3.6.- VARIOS
- 3.7.- VÁLVULAS E HIDRANTES
- 3.8.- MONTAJE DE VÁLVULAS E HIDRANTES

CAPITULO 4.- ALCANTARILLADO

- 4.1.- TUBERÍAS DE HORMIGÓN
- 4.2.- TUBERÍAS DE MATERIALES PLÁSTICOS
- 4.3.- INSTALACIONES Y TRABAJOS VARIOS

CAPITULO 5.- OBRA CIVIL

- 5.1.- DEMOLICIONES
- 5.2.- EXCAVACIONES Y RELLENOS
- 5.3.- HORMIGONES Y FÁBRICAS
- 5.4.- REPOSICIÓN DE FIRMES





UNIDADES		
CAPITULO 1.- CONTADORES		
1.1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 13 MM	110,72
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 15 MM	125,64
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 20 MM	151,82
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 25 MM	237,79
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 30 MM	266,65
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 40 MM	560,01
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 50 MM	1.054,35
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 65 MM	1.758,19
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 80 MM	2.060,68
UD.	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE 100 MM	3.060,28
1.2.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTE Y CONTADOR		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 13 MM, INCLUSO ÉSTE.	175,35
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 15 MM, INCLUSO ÉSTE.	187,74
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 20 MM, INCLUSO ÉSTE.	224,10
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 25 MM, INCLUSO ÉSTE.	307,95
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 30 MM, INCLUSO ÉSTE.	346,26
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 40 MM, INCLUSO ÉSTE.	686,52
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 50 MM, INCLUSO ÉSTE.	1.831,31
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 65 MM, INCLUSO ÉSTE.	3.073,26
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 80 MM, INCLUSO ÉSTE.	3.517,13
UD.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PUENTE COMPLETO DE CONTADOR DE 100 MM, INCLUSO ÉSTE.	4.108,72
1.3.- INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE AVISO POR AVERÍA A CARGO DEL USUARIO	57,93
UD.	DE REPARACIÓN EN INSTALACIONES INTERIORES	39,10
UD.	DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES	39,10
UD.	DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN DE CONTADOR	39,10





1.4.-VERIFICACIÓN OFICIAL CONTADOR		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE VERIFICACIÓN OFICIAL DE CONTADOR DE HASTA 40 MM	93,75
UD.	DE VERIFICACIÓN OFICIAL DE CONTADOR DE 50 MM	520,07
UD.	DE VERIFICACIÓN OFICIAL DE CONTADORES DE 65 MM A 80 MM	1.021,41
UD.	DE VERIFICACIÓN OFICIAL DE CONTADORES DE 100 MM A 200 MM	1.606,62





CAPITULO 2.- ANÁLISIS DE AGUAS		
2.1.- AGUA POTABLE		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA DE GRIFO SEGÚN RD 140	200,00
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA DE AUTOCONTROL SEGÚN RD 140	90,00
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA COMPLETO SEGÚN RD 140	840,00
2.2.- AGUA RESIDUAL		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL VERTIDO GENERAL	110,00
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL VERTIDO ALIMENTARIO	150,00
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL VERTIDO LAVADO	175,56
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL VERTIDO METALÚRGICO SIMPLE	326,13
UD.	DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL VERTIDO METALÚRGICO COMPLETO	564,17
UD.	DE TOMA DE MUESTRAS PUNTUAL	50,00
UD.	DE TOMA DE MUESTRAS COMPUESTA	95,00
UD.	DE INSPECCIÓN COMPLETA DE ACTIVIDAD, INCLUSO INFORME.	450,00
UD.	DE INSPECCIÓN PARCIAL DE ACTIVIDAD, INCLUSO INFORME.	117,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE pH "IN SITU"	5,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD "IN SITU"	5,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE TEMPERATURA "IN SITU"	5,00
2.3.- PARÁMETROS INDIVIDUALES		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD.	DE DETERMINACIÓN DE pH	4,50
UD.	DE DETERMINACIÓN DE LA DQO.	38,70
UD.	DE DETERMINACIÓN DE LA DBO5.	36,92
UD.	DE DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN.	12,50
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD	4,50
UD.	DE DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO TOTAL	35,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE FOSFORO TOTAL	15,54
UD.	DE DETERMINACIÓN DE SULFATOS.	10,82
UD.	DE DETERMINACIÓN DE SULFUROS.	14,20
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CLORUROS.	14,54
UD.	DE DETERMINACIÓN DE FLUORUROS	10,06
UD.	DE DETERMINACIÓN DE NITRATOS.	8,03
UD.	DE DETERMINACIÓN DE NITRITOS.	8,64
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ACEITES Y GRASAS	35,50
UD.	DE DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS	54,32
UD.	DE DETERMINACIÓN DE TOXICIDAD	72,55
UD.	DE DETERMINACIÓN DE MERCURIO	31,20
UD.	DE DETERMINACIÓN DE DETERGENTES	63,27
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CIANUROS	18,40
UD.	DE DETERMINACIÓN DE INDICE DE FENOLES	16,40
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ALUMINIO	31,30





UD.	DE DETERMINACIÓN DE ARSENICO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ANTIMONIO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE BARIO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE BORO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE BERILIO	9,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE BISMUTO	9,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CADMIO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CALCIO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ZINC	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE COBALTO	8,68
UD.	DE DETERMINACIÓN DE COBRE.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CROMO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE CROMO III.	9,48
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ESTAÑO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ESTRONCIO	9,48
UD.	DE DETERMINACIÓN DE HIERRO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE LITIO	9,48
UD.	DE DETERMINACIÓN DE MANGANESO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE MAGNESIO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE MOLIBDENO.	14,70
UD.	DE DETERMINACIÓN DE NIQUEL	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE PLATA	20,53
UD.	DE DETERMINACIÓN DE PLOMO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE SELENIO	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE SODIO.	31,30
UD.	DE DETERMINACIÓN DE BACTERIAS COLIFORMES	30,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE E. COLI	30,00
UD.	DE DETERMINACIÓN DE ENTEROCOCOS	30,00
UD.	DE DETERMINACION CLOSTRIDIUM PERFRINGENS	30,00
UD.	DE DETERMINACION RECUENTO A 22 °C	30,00
UD.	DE DETERMINACION RECUENTO A 36 °C	30,00
UD.	DE DETERMINACION DE MICROCISTINAS	30,00
UD.	DE DETERMINACION PSEUDOMONAS AERUGINOSA	30,00
UD.	DE DETERMINACION COLOR	4,50
UD.	DE DETERMINACION OLOR	4,50
UD.	DE DETERMINACION SABOR	4,50
UD.	DE DETERMINACION OXIDABILIDAD	15,00
UD.	DE DETERMINACION ALCALINIDAD	15,00
UD.	DE DETERMINACION DUREZA	15,00
UD.	DE DETERMINACION CARBONATOS	15,00
UD.	DE DETERMINACION AMONIO	15,00
UD.	DE DETERMINACION BICARBONATOS	15,00
UD.	DE DETERMINACION CLORO	15,00
UD.	DE DETERMINACION CLOROFILA	15,00





CAPITULO 3.- ABASTECIMIENTO		
3.1.- CANALIZACIÓN DE FUNDICIÓN		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 80 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	43,06
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 80 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	18,52
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 100 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	49,53
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 100 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	18,52
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 125 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	60,40
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 125 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	21,61
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 150 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	67,14
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 150 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	21,61
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	89,04
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	25,48
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 Ë CLASE 40, HOMOLOGADA, DE 250 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	108,85
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE K=9 Ë CLASE 40, HOMOLOGADA, DE 250 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	27,01
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 300 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	155,33
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 300 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	47,81
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 400 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	223,41





ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 400 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	57,09
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE k-9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 500 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	266,22
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE k-9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 500 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	43,31
ML	DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE k-9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 600 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	344,84
ML	DE MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL SERIE k-9 O CLASE PREFERENTE, HOMOLOGADA, DE 600 MM DE DIÁMETRO, CON JUNTA ELÁSTICA, CEMENTADA INTERIORMENTE Y CON IMPRIMACION EXTERIOR, TOTALMENTE INSTALADA.	44,84
3.2.- CANALIZACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 75 MM DE DIÁMETRO, PN-16, HOMOLOGADA POR AYTO., TOTALMENTE INSTALADA.	19,18
UD	DE MANGUITO DE UNIÓN DE 75 MM TOTALMENTE INSTALADO.	49,15
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 90 MM DE DIÁMETRO, PN-16, PARA ELECTROFUSIÓN, HOMOLOGADA POR AYTO., TOTALMENTE INSTALADA.	24,16
UD	DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADO.	30,23
UD	DE BRIDA Y PORTABRIDA ELECTROSOLDABLE DE 90 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	67,01
UD	DE DERIVACIÓN EN T ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADA.	71,99
UD	DE CODO ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADO.	48,35
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 110 MM DE DIÁMETRO, PN-16, PARA ELECTROFUSIÓN, HOMOLOGADA, TOTALMENTE INSTALADA.	31,62
UD	DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	41,77
UD	DE BRIDA Y PORTABRIDA ELECTROSOLDABLE DE 110 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	109,75
UD	DE DERIVACIÓN EN T ELECTROSOLDABLE DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	98,40
UD	DE CODO INYECTADO DE PE-100 DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	65,21
UD	DE REDUCCION 110-90 ELECTROSOLDABLE, TOTALMENTE INSTALADO.	54,67
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 125 MM DE DIÁMETRO, PN-16, PARA ELECTROFUSIÓN, HOMOLOGADA, TOTALMENTE INSTALADA.	18,41
UD	DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	49,66
UD	DE BRIDA Y PORTABRIDA ELECTROSOLDABLE DE 125 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	125,11
UD	DE DERIVACIÓN EN T ELECTROSOLDABLE DE PE100 DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	120,98
UD	DE CODO INYECTADO DE PE-100 DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	74,48
UD	DE REDUCCION 125-110 ELECTROSOLDABLE EN PE100, TOTALMENTE INSTALADO.	96,41
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 160 MM DE DIÁMETRO, PN-16, PARA ELECTROFUSIÓN, HOMOLOGADA, TOTALMENTE INSTALADA.	27,73
UD	DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 160 MM TOTALMENTE INSTALADO.	64,73





UD	DE BRIDA Y PORTABRIDA ELECTROSOLDABLE DE PE100 DE 160 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	102,54
UD	DE DERIVACIÓN EN T ELECTROSOLDABLE DE PE100 DE 160 MM TOTALMENTE INSTALADO.	158,00
UD	DE CODO INYECTADO DE PE-100 DE 160 MM TOTALMENTE INSTALADO.	135,06
UD	DE REDUCCION 160-110 ELECTROSOLDABLE EN PE100, TOTALMENTE INSTALADO.	145,67
ML	DE TUBERÍA DE POLIETILENO PE-100 DE 200 MM DE DIÁMETRO, PN-16, PARA ELECTROFUSIÓN, HOMOLOGADA, TOTALMENTE INSTALADA.	42,87
UD	DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 200 MM TOTALMENTE INSTALADO.	95,23
UD	DE BRIDA Y PORTABRIDA ELECTROSOLDABLE DE PE100 DE 200 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	239,10
UD	DE DERIVACIÓN EN T ELECTROSOLDABLE DE PE100 DE 200 MM TOTALMENTE INSTALADO.	350,25
UD	DE CODO INYECTADO DE PE-100 DE 200 MM TOTALMENTE INSTALADO.	210,20
UD	DE REDUCCION 200-160/110 ELECTROSOLDABLE EN PE100, TOTALMENTE INSTALADO.	197,68
3.3.- INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PIECERÍO PARA TUBERÍA DE FUNDICIÓN		
UDS. DESCRIPCIÓN PRECIO		
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 60 MM DE DIÁMETRO.	43,55
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 65 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	89,50
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA DE DOBLE CAMARA PARA PVC DE 75 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	34,77
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	91,68
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 95 MM DE ANCHO Y DE 80 MM DE DIÁMETRO Y PN-10.	132,87
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	66,63
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	56,70
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	42,24
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0.5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	314,20
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	42,49
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	86,09
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	77,80
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	89,95
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	98,23





UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 95 MM DE ANCHO Y PARA 100 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	140,22
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO.	76,99
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO.	66,62
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO.	51,80
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	345,43
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	62,02
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	101,52
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	109,08
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	107,96
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	120,64
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM A 40/80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	65,39
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, SALIDA 40/100 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	132,76
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 40/100 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	121,67
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 60/100 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	111,44
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 125 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	151,86
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 125 MM DE DIÁMETRO.	96,49
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 125 MM A 40/100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	78,38
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	151,75
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 150 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	304,42
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO.	112,24
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO.	98,17
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO.	82,28





UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	454,54
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	84,21
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	153,39
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	154,92
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	133,40
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM A 40/125 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	99,44
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 40/150 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	209,29
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 40/150 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	223,58
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 60/150 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	219,13
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	236,38
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	328,50
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO.	158,31
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO.	136,84
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO.	110,90
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	375,63
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	89,04
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	241,06
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	190,48
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	224,12
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	246,60
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM A 100/150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	167,46





UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN EMBRIDADA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 40/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	348,21
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN ENCHUFADA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 40/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	300,68
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 60/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	284,51
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL ANTITRACCION DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	267,27
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	272,54
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL.	336,31
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO.	246,48
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO.	209,45
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO.	167,50
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	1.009,20
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	84,68
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	289,19
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	359,54
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	260,34
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	369,87
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM A 125/200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	225,85
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN EMBRIDADA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 60/250 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	639,48
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIËN ENCHUFADA DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 60/250 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	375,50
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	323,45
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 300 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	373,92
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIËN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO.	317,18





UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO.	288,39
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO.	220,26
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	1.367,62
ML	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	151,25
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	427,51
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	563,92
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	290,37
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	619,28
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 300 MM A 150-250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	422,09
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A 60/300 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	778,71
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 60/300 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	579,57
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 400 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	592,08
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 400 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	439,61
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIÁMETRO.	578,22
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	491,82
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 100/400 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	913,65
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 500 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	672,37
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 500 MM DE DIÁMETRO NOMINAL Y PN-10.	870,73
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIÁMETRO.	728,96
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUITO UNIVERSAL DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	618,52
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" DE DERIVACIÉN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIÁMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 100/500 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	1.518,12





3.4.- MONTAJE DE PIECERÍO DE FUNDICIÓN		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 60 MM DE DIÁMETRO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 65 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE BRIDA DE DOBLE CAMARA PARA PVC DE 75 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 95 MM DE ANCHO Y DE 80 MM DE DIÁMETRO Y PN-10.	17,64
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	17,64
UD	DE MONTAJE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, DE ENTRE 0.5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	17,64
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	11,76
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	17,64
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	11,76
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	11,76
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	35,36
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 90 MM DE ANCHO Y PARA 100 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	35,36
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO.	35,36
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO.	35,52
UD	DE MONTAJE DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO.	26,55
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	26,95
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	58,94
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	47,15
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	29,47
UD	DE MONTAJE DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	58,94
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM A 40/80 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	35,36
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, SALIDA BRIDA A 40/100, TOTALMENTE INSTALADA.	58,94





UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA A 40/100, TOTALMENTE INSTALADA.	47,15
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 100 MM DE DIAMETRO, SALIDA 60/100, TOTALMENTE INSTALADA.	47,15
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 100 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	106,09
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 125 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	41,26
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 125 MM DE DIAMETRO.	32,04
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 125 MM A 100-40 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	41,26
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	35,36
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 150 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	47,15
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO.	47,15
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO.	35,36
UD	DE MONTAJE DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO.	35,36
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	117,88
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	47,15
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	47,15
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM A 40/125 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	58,94
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A 40/150, TOTALMENTE INSTALADA.	94,30
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 40/150 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	76,62
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 150 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A 60/150, TOTALMENTE INSTALADA.	70,73
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 150 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	147,35
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	70,73
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO.	70,73





UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	117,88
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	117,88
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	94,30
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,73
UD	DE MONTAJE DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	117,88
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM A 100/150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	70,73
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, SALIDA A 40/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	129,67
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 40/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	123,77
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN CON TRES ENCHUFES DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 200 MM DE DIAMETRO, SALIDA A 60/200 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	106,09
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	118,84
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL ANTITRACCION DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	70,56
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	76,62
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 250 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	76,62
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO.	76,62
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO.	76,62
UD	DE MONTAJE DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO.	76,62
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	142,61
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	58,94
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	94,30
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	94,30
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	94,30
UD	DE MONTAJE DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	142,61
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM A 125/200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	94,30





UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, SALIDA A 60/250 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	149,11
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 250 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 60/250 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	125,53
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	147,35
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	82,51
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 300 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	82,51
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO.	82,51
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO.	82,51
UD	DE MONTAJE DE BRIDA CIEGA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO.	82,51
UD	DE MONTAJE DE CARRETE EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, DE ENTRE 0,5 Y 1 METRO DE LONGITUD, TOTALMENTE INSTALADO.	165,03
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	94,30
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	180,33
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	180,33
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	106,09
UD	DE MONTAJE DE CARRETE PASAMURO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	180,33
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 300 MM A 150-250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	180,33
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, SALIDA A 60/300 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	203,91
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 300 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 60/300 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	203,91
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 300 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	166,34
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 400 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	109,61
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 400 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	109,61
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIÁMETRO.	109,61
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIAMETRO Y DE 45º O MENOS, TOTALMENTE INSTALADO.	234,52
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIAMETRO Y DE 90º, TOTALMENTE INSTALADO.	234,52
UD	DE MONTAJE DE CODO ENCHUFADO CON SUS JUNTAS TIPO EXPRES, DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	222,73





UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	162,18
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM A 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	234,52
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA 80/400 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	281,67
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN ENCHUFADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 400 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A BRIDA DE 100/400 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	281,67
UD	DE MONTAJE DE COLLARIN DE TOMA PARA TUBERÍA DE FUNDICION O FIBROCEMENTO DE 400 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CON SALIDA ROSCADA Y BANDA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO PERFORACIÓN DE LA TUBERÍA, TOTALMENTE INSTALADO.	198,06
UD	DE MONTAJE DE BRIDA ENCHUFE UNIVERSAL DE 500 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	163,79
UD	DE MONTAJE DE ABRAZADERA PARA PIEZA ESPECIAL TIPO ARPOL, DE ACERO INOXIDABLE DE 200 MM DE ANCHO Y PARA 500 MM DE DIAMETRO NOMINAL.	163,79
UD	DE MONTAJE DE BRIDA LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIAMETRO.	163,79
ML	DE MONTAJE DE CARRETE LISO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	223,87
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIAMETRO Y DE 45º O MENOS, TOTALMENTE INSTALADO.	253,34
UD	DE MONTAJE DE CODO EMBRIDADO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIAMETRO Y DE 90º, TOTALMENTE INSTALADO.	253,34
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO UNIVERSAL DE 500 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADO.	253,34
UD	DE MONTAJE DE REDUCCIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM A 400 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE INSTALADA.	253,34
UD	DE MONTAJE DE "T" DE DERIVACIÓN EMBRIDADA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y DE 500 MM DE DIAMETRO, CON SALIDA A 100/500 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	312,28

3.5.- MONTAJE DE PIEZAS DEPOLIETILENO

UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 75 MM TOTALMENTE INSTALADO.	7,34
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADO.	18,35
UD	DE MONTAJE DE BRIDA Y PORTABRIDA PARA ELECTROFUSION DE 90 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	20,52
UD	DE MONTAJE DE DERIVACION EN T ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADA.	36,55
UD	DE MONTAJE DE CODO ELECTROSOLDABLE DE 90 MM TOTALMENTE INSTALADO.	25,29
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	19,87
UD	DE MONTAJE DE BRIDA Y PORTABRIDA PARA ELECTROFUSION DE 110 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	23,75
UD	DE MONTAJE DE DERIVACION EN T ELECTROSOLDABLE DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	42,84
UD	DE MONTAJE DE CODO ELECTROSOLDABLE DE PE-100 DE 110 MM TOTALMENTE INSTALADO.	27,19





UD	DE MONTAJE DE REDUCCION 110-90 ELECTROSOLDABLE, TOTALMENTE INSTALADO.	27,19
UD	DE MONTAJE DE MANGUITO ELECTROSOLDABLE DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	27,80
UD	DE MONTAJE DE BRIDA Y PORTABRIDA PARA ELECTROFUSIÓN DE 125 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	35,22
UD	DE MONTAJE DE DERIVACION EN T ELECTROSOLDABLE DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	52,48
UD	DE MONTAJE DE CODO ELECTROSOLDABLE DE PE-100 DE 125 MM TOTALMENTE INSTALADO.	39,47
UD	DE MONTAJE DE REDUCCION 125-110 ELECTROSOLDABLE, TOTALMENTE INSTALADO.	27,91
UD	DE MONTAJE DE BRIDA Y PORTABRIDA PARA SOLDADURA A TOPE DE 160 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	64,21
UD	DE MONTAJE DE DERIVACION EN T INYECTADA PARA SOLDADURA A TOPE DE 160 MM TOTALMENTE INSTALADA.	150,68
UD	DE MONTAJE DE CODO INYECTADO PARA SOLDADURA A TOPE DE PE-100 DE 160 MM TOTALMENTE INSTALADO.	110,28
UD	DE MONTAJE DE REDUCCION 160-110 INYECTADA PARA SOLDADURA A TOPE, TOTALMENTE INSTALADO.	110,34
UD	DE MONTAJE DE BRIDA Y PORTABRIDA PARA SOLDADURA A TOPE DE 200 MM, TOTALMENTE INSTALADO.	80,89
UD	DE MONTAJE DE CODO INYECTADO PARA SOLDADURA A TOPE DE PE-100 DE 200 MM TOTALMENTE INSTALADO.	125,27
UD	DE MONTAJE DE REDUCCION 200-160 INYECTADA PARA SOLDADURA A TOPE, TOTALMENTE INSTALADO.	127,96

3.6.- VARIOS

UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE HASTA 150 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	37,06
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	50,16
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	63,27
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE 300 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	94,02
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE 400 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	124,77
UD	DE CORTE DE TUBERÍA EN SERVICIO DE 500 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO AGOTAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES.	155,51
HR	DE BRIGADA COMPUESTA POR OFICIAL Y PEËN EN EJECUCIÓN DE TRABAJOS VARIOS SIN ESPECIFICAR.	111,18
UD	DE APERTURA O CIERRE DE VÁLVULA DE ACOMETIDA.	66,87
UD	DE ANULACIÓN DE ACOMETIDA ANTIGUA EXISTENTE DE HASTA 2" DE DIÁMETRO.	267,30
UD	DE CONEXIÓN DE ACOMETIDA ANTIGUA DE AGUA DE HASTA 40 MM DE DIÁMETRO.	106,97
UD	DE CONEXIÓN DE ACOMETIDA ANTIGUA DE AGUA ENTRE 41 MM Y 50 MM DE DIÁMETRO.	176,58





UD	DE CONEXIÓN DE ACOMETIDA ANTIGUA DE AGUA ENTRE 51 MM Y 63 MM DE DIÁMETRO.	254,42
UD	DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO DE POLIESTER PARA UBICACION DE CONTADOR DE 13 MM, INCLUSO PIEZAS DE ACOPLAMIENTO AL CONTADOR, COLOCACIÓN Y ANCLAJE.	205,23
ML	DE BANDA DE SEÑALIZACIÓN DE AGUA POTABLE, MODELO HOMOLOGADO POR EL AYUNTAMIENTO, INSTALADA.	0,86
KG	DE PIEZA ESPECIAL DE ACERO, CON PROTECCION INTERIOR Y EXTERIOR POR MEDIO DE GALVANIZACION EN CALIENTE, INCLUSO INSTALACION.	11,17
KG	DE MONTAJE DE PIEZA ESPECIAL DE ACERO, CON PROTECCION INTERIOR Y EXTERIOR POR MEDIO DE GALVANIZACION EN CALIENTE.	3,07
UD	DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 600 MM, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO, RECIBIDO Y TOTALMENTE COLOCADO.	171,19
UD	DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO, EMBEBIDO EN LOSA DE HORMIGÓN PREFABRICADA, RECIBIDO Y PUESTA A COTA SEGÚN RASANTE DE CALLE TOTALMENTE TERMINADO.	518,46
UD	DE MEDIA JORNADA DE INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS MEDIANTE EMPLEO DE CORRELADOR ACÚSTICO, INCLUIDO PERSONAL ESPECIALIZADO, VEHÍCULOS Y APARATOS DE DETECCIÓN. (*)	246,03
(*)	Trabajos en horario nocturno (22 a 8h), sábados, domingos y festivos se incrementarán 50% sobre anterior	

3.7.- VÁLVULAS E HIDRANTES

UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 100 MM PARA INSTALACIÓN DE HIDRANTE, COMPUESTA POR DOS BOBINAS ROSCADAS Y EMBRIDADAS EN UNO DE SUS EXTREMOS, INCLUSO COLOCACION DE CURVA ROSCADA-HEMBRA, DEL MISMO MATERIAL, INCLUSO ANCLAJE DE HORMIGÓN .	484,07
UD	DE HIDRANTE DE DOS BOCAS DE 70 MM, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO, EN ARQUETILLA DE FUNDICIÓN, COLOCADO.	723,34
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA EN LATON, DE PASO TOTAL CON CUADRADILLO, UNA BOCA ROSCA MACHO Y OTRA ROSCA HEMBRA, DIÁMETRO 1/2", HOMOLOGADA, INCLUSO COLOCACION.	13,88
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA PARA POLIETILENO DE 25 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	39,50
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA PARA POLIETILENO DE 32 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	52,09
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA PARA POLIETILENO DE 40 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	75,48
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA PARA POLIETILENO DE 50 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	111,68
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE BOLA PARA POLIETILENO DE 63 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	164,58
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 65 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	246,95
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 80 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	293,94
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 100 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	358,28





UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 150 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	554,95
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 200 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	848,93
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 250 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	1.381,85
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 300 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	2.687,27
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE CARRETE DE DESMONTAJE DE 300 MM DE DIÁMETRO, MODELO HOMOLOGADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, TOTALMENTE COLOCADO.	1.358,34
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 400 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	4.062,76
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 500 MM DE DIÁMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	7.044,88
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VENTOSA DE TRIPLE FUNCION DE 25 MM, COLOCADA.	225,93
UD	DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VENTOSA DE TRIPLE FUNCION DE 50 MM, COLOCADA.	637,94
UD	DE ARQUETA PARA VÁLVULAS DE ABASTECIMIENTO DE HASTA 250 MM EN FÁBRICA DE LADRILLO CON MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL TOTALMENTE RECIBIDA.	619,10
UD	DE ARQUETA PARA VÁLVULAS DE ABASTECIMIENTO DE MÁS DE 250 MM, EN FÁBRICA DE LADRILLO CON MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL TOTALMENTE RECIBIDA.	1.020,00
UD	DE ARQUETILLA PARA VÁLVULAS DE BOLA, SEGUN DETALLE TIPO, INCLUSO TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL HOMOLOGADA, TOTALMENTE RECIBIDA.	41,00
UD	DE ARQUETA DE HORMIGÓN MOLDEADO CON TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE 40 X 40, TOTALMENTE TERMINADA.	128,51

3.8.- MONTAJE DE VÁLVULAS E HIDRANTES

UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE MONTAJE DE TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO DE 100 MM PARA HIDRANTE, COMPUESTA POR DOS BOBINAS ROSCADAS Y EMBRIDADAS EN UNO DE SUS EXTREMOS, INCLUSO COLOCACION DE CURVA ROSCADA-HEMBRA, DEL MISMO MATERIAL.	
UD	DE MONTAJE DE HIDRANTE DE DOS BOCAS DE 70 MM, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO, EN ARQUETILLA DE FUNDICION, COLOCADO.	58,94
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 100 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	130,01
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 125 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	170,64
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 150 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	200,86
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 200 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	242,05
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 250 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	353,39
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 300 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	446,15





UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 400 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	619,32
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 500 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	774,65
UD	DE MONTAJE DE VÁLVULA DE MARIPOSA HOMOLOGADA DE 600 MM DE DIAMETRO, TOTALMENTE COLOCADA.	1.225,82





CAPITULO 4.- ALCANTARILLADO		
4.1.- TUBERÍAS DE HORMIGÓN		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ML	DE TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA DE 300 MM DE DIÁMETRO, SERIE S-C, CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN TIPO H-150, INCLUSO TREINTA CENTIMETROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGUN SECCION TIPO MUNICIPAL.	50,59
ML	DE TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA DE 400 MM DE DIÁMETRO, SERIE S-C, CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN TIPO H-150, INCLUSO TREINTA CENTIMETROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGUN SECCION TIPO MUNICIPAL.	63,35
ML	DE TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA DE 500 MM DE DIÁMETRO, SERIE S-C, CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN TIPO H-150, INCLUSO TREINTA CENTIMETROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGUN SECCION TIPO MUNICIPAL.	111,95
ML	DE TUBERÍA DE HORMIGÓN EN MASA DE 600 MM DE DIÁMETRO, SERIE S-C, CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN TIPO H-150, INCLUSO TREINTA CENTIMETROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGUN SECCION TIPO MUNICIPAL.	145,94
4.2.- TUBERÍAS DE MATERIALES PLÁSTICOS		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 200 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN DETALLE MUNICIPAL	30,43
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 250 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	41,37
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 315 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	58,69
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 400 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	92,69
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 500 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	144,99
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 630 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	170,86
ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 800 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA, SOBRE CAPA DE MATERIAL GRANULAR, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	264,06





ML	DE TUBERÍA DE PVC DE 1.000 MM DE DIÁMETRO, DE SN-8, COLOR TEJA CON JUNTA ELSTICA, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUSO TREINTA CENT-METROS DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR, SEGÚN SECCION TIPO MUNICIPAL	370,86
4.3.- INSTALACIONES Y TRABAJOS VARIOS		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
UD	DE SUMIDERO DE HORMIGÓN MOLDEADO H-150, CON MARCO Y REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, MODELO MUNICIPAL, TERMINADO.	231,09
UD	DE ARQUETA DE HORMIGÓN MOLDEADO TIPO H-150, PARA CONEXION DE ABSORBEDEROS O ACOMETIDA A RAMAL GENERAL DE ALCANTARILLADO, INCLUSO TAPA DE HORMIGÓN ARMADO, SEGUN MODELO MUNICIPAL	160,86
UD	POZO DE SANEAMIENTO, SEGÚN MODELO MUNICIPAL, DE HASTA TRES METROS DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN HORMIGÓN MOLDEADO H-200, SOLERA DE HORMIGÓN Y FORMACIÓN DE MESETA CON H-150, PATES REVESTIDOS DE RESINA EPOXI Y MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL TOTALMENTE RECIBIDA.	1.846,48
UD	DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO PARA LA RED DE ALCANTARILLADO, RECIBIDO Y TOTALMENTE COLOCADO.	171,19
UD	DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, MODELO HOMOLOGADO POR AYUNTAMIENTO PARA LA RED DE ALCANTARILLADO, EMBEBIDO EN LOSA DE HORMIGÓN PREFABRICADA, RECIBIDO Y PUESTA A COTA SEGÚN RASANTE DE CALLE TOTALMENTE TERMINADO.	518,46
UD	DE SIFON DE DESCARGA AUTOMATICA DE 100 MM DE DIÁMETRO, DE HIERRO FUNDIDO, TIPO EBRO, COMPLETAMENTE INSTALADO.	766,85
UD	DE CORTE DE TUBERÍA DE SANEAMIENTO DE FIBROCEMENTO U HORMIGÓN, DE HASTA 400 MM DE DIÁMETRO, PARA AJUSTE DE LONGITUD Y ACOPLAMIENTOS.	81,99
UD	DE CORTE DE TUBERÍA DE SANEAMIENTO DE FIBROCEMENTO U HORMIGÓN, DE HASTA 800 MM DE DIÁMETRO, PARA AJUSTE DE LONGITUD Y ACOPLAMIENTOS.	163,97
UD	DE CONEXIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO A POZOS O ARQUETAS, INCLUSO RECIBIDO Y ACOPLAMIENTO A LA FÁBRICA.	53,01
UD.	DE DESPLAZAMIENTO PARA TRABAJO DE CAMIÓN CIS EN DESATRANQUES O FOSAS SÉPTICAS, INCLUSO TRANSPORTE DE RESIDUOS A EDAR. (*)	60,87
HR.	DE TRABAJO DE CAMIÓN CIS EN DESATRANQUES O FOSAS SÉPTICAS, INCLUSO MEDIOS AUXILIARES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A EDAR. (*)	121,74
UD.	DE DESPLAZAMIENTO PARA TRABAJO DE INSPECCIÓN DE CONDUCTOS MEDIANTE CÁMARA DE TELEVISIÓN. (*)	60,87
HR.	DE INSPECCIÓN MEDIANTE CÁMARA DE TELEVISIÓN DE CANALIZACIONES, INCLUSO INFORME FOTOGRÁFICO (*)	121,74
(*)	Trabajos en horario nocturno (22 a 8h), sábados, domingos y festivos se incrementarán 50% sobre anteriores	





CAPITULO 5.- OBRA CIVIL		
5.1.- DEMOLICIONES		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
ML	DE CORTE DE PAVIMENTO DE CUALQUIER TIPO, CON UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 10 CMS.	6,23
M2	DE DEMOLICION DE ACERAS POR MEDIOS MANUALES , INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO AUTORIZADO Y DESCARGA.	14,26
M2	DE DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CUALQUIER TIPO, SOBRE BASE DE HORMIGÓN, POR MEDIOS MECANICOS O MANUALES, CON UN ESPESOR DE HASTA TREINTA CENTIMETROS, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN VERTEDERO AUTORIZADO.	15,57
ML	DE DESMONTE DE BORDILLO EXISTENTE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN VERTEDERO AUTORIZADO.	6,71
UD	DE PERFORACION DE POZO DE REGISTRO PARA ACOPLAMIENTO DE TUBERÍA, INCLUSO RECIBIDO DE LA MISMA Y MODIFICACION DE MESETA.	132,51
5.2.- EXCAVACIONES Y RELLENOS		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
M3	DE EXCAVACION EN ZANJAS Y POZOS HASTA 3 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUSO AGOTAMIENTO, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE PRODUCTOS EXTRAIDOS EN VERTEDERO AUTORIZADO.	36,31
M3	DE EXCAVACION EN ZANJAS Y POZOS HASTA 3 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUSO ENTIBACION CUAJADA, AGOTAMIENTO, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE PRODUCTOS EXTRAIDOS EN VERTEDERO AUTORIZADO.	48,33
M3	DE EXCAVACION EN ZANJAS Y POZOS PARA MAS DE TRES METROS DE PROFUNDIDAD Y MENOS DE 6 MTRS., INCLUSO ENTIBACION CUAJADA, AGOTAMIENTO, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE PRODUCTOS EXTRAIDOS EN VERTEDERO AUTORIZADO.	64,48
M3	DE EXCAVACION EN ZANJAS Y POZOS PARA MAS DE SEIS METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUSO ENTIBACION CUAJADA, AGOTAMIENTO, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE PRODUCTOS EXTRAIDOS EN VERTEDERO AUTORIZADO.	112,74
M3	DE EXCAVACION EN TIERRAS A MANO, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA EN VERTEDERO AUTORIZADO.	96,51
M3	DE RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS Y POZOS CON ZAHORRA NATURAL, INCLUSO CONSOLIDACION POR MEDIOS MECANICOS O MANUALES, SUPERIOR AL 95 % DEL PROCTOR NORMAL.	42,32
M3	DE RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS Y POZOS CON MATERIALES PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN, INCLUSO CONSOLIDACION POR MEDIOS MECANICOS O MANUALES, SUPERIOR AL 95 % DEL PROCTOR NORMAL.	10,32
M3	DE CAMA O RELLENO DE ARENA LAVADA EN ZANJAS Y POZOS, INCLUSO CONSOLIDACION Y RETACADO ALREDEDOR DEL TUBO.	27,28





5.3.- HORMIGONES Y FÁBRICAS		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
M3	DE HORMIGÓN MOLDEADO TIPO H-150, INCLUSO ENCOFRADO, PUESTA EN OBRA, VIBRADO Y DESENCOFRADO.	254,90
M3	DE HORMIGÓN MOLDEADO TIPO H-250, INCLUSO ENCOFRADO, PUESTA EN OBRA, VIBRADO Y DESENCOFRADO.	267,16
M2	DE ENFOSCADO MAESTREADO DE 2 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO M-450	21,63
KG	DE ACERO CORRUGADO EN REDONDOS, DE LIMITE ELASTICO 4600 KP/CM ² , EN	
M3	DE FABRICA DE LADRILLO MACIZO ORDINARIO DE 1 PIE DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M-450.	312,98

5.4.- REPOSICIÓN DE FIRMES		
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
M2	DE FIRME DE HORMIGÓN EN MASA TIPO HP-35, CON ARIDO SILICEO RODADO, DE 20 CMS.	
M2	DE FIRME DE HORMIGÓN EN MASA TIPO HP-35, CON ARIDO SILICEO RODADO, DE 20 CMS. DE ESPESOR, PARA REPOSICIONES DE MÁS DE 25 M2, INCLUSO PUESTA EN OBRA, VERTIDO, VIBRADO Y CURADO.	35,39
M2	DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGÓN GRIS, DE 20 X 10 X 6 CM, PARA CATAS DE HASTA 18 M2, ASENTADO SOBRE CAPA DE MORTERO TIPO M 450 DE 4 CM DE ESPESOR, INCLUSO CORTES, REMATES Y RECEBADO O ENLECHADO,	
M2	DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGÓN GRIS, DE 20 X 10 X 6 CM, PARA MÁS DE 18 M2, ASENTADO SOBRE CAPA DE MORTERO TIPO M-450 DE 4 CM DE ESPESOR, INCLUSO CORTES, REMATES Y RECEBADO O ENLECHADO, TOTALMENTE TERMINADO.	37,40
M2	DE CAPA DE ASFALTO FUNDIDO DE 2 CMS DE ESPESOR, INCLUSO LIMPIEZA DE PAVIMENTO, FABRICACION, TRANSPORTE Y PUESTA EN OBRA.	40,23
ML	DE REPOSICION DE BORDILLO DE HORMIGÓN DE 17 X 28 CM, REJUNTADO CON MORTERO TIPO M-450, SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN TIPO H-150.	39,50
ML	DE REPOSICIÓN DE BORDILLO GRANITICO DE 17 X 28 CM, REJUNTADO CON MORTERO TIPO M-450, SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN TIPO H-150.	90,09
M2	DE REPOSICION DE ACERA DE LOSAS DE HORMIGÓN GRIS DE 40 X 20 X 6 CM, PARA CATAS DE MENOS DE 18 M2, ASENTADA SOBRE MORTERO TIPO M-450, INCLUSO CORTES Y	
M2	DE REPOSICION DE ACERA DE LOSAS DE HORMIGÓN GRIS DE 40 X 20 X 6 CM, PARA MÁS DE 18 M2, ASENTADA SOBRE MORTERO TIPO M-450, INCLUSO CORTES Y REMATES, TOTALMENTE TERMINADA.	42,46
M2	DE REPOSICION DE LOSETA HIDRAULICA GRIS DE 20 X 20 CM, PARA CATAS DE MENOS DE 18 M2, SENTADO CON MORTERO TIPO M-450, INCLUSO ENLECHADO Y PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS.	67,61
M2	DE REPOSICION DE LOSETA HIDRAULICA GRIS DE 20 X 20 CM, PARA MAS DE 18 M2, SENTADO CON MORTERO TIPO M-450, INCLUSO ENLECHADO Y PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS.	40,85
M2	DE REPOSICION DE BALDOSA HIDRAULICA GRIS DE 30 X 30 CM, PARA CATAS DE MENOS DE 18 M2, SENTADO CON MORTERO TIPO M-450, INCLUSO ENLECHADO Y PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS.	59,40





M2	DE REPOSICION DE BALDOSA HIDRAULICA GRIS DE 30 X 30 CM, PARA MÁS DE 18 M2, SENTADO CON MORTERO TIPO M-450, INCLUSO ENLECHADO Y PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS.	36,45
ML	DE REPOSICION DE CORREDERA DE HORMIGÓN TIPO HB-175 CON CEMENTO BLANCO DE 50 CMS DE ANCHO, RULETEADO, INCLUSO VIBRADO Y PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS.	35,86